

Programa de Curso de Formación y Capacitación Docente

Instituciones, sujetos, y territorios pedagógicos. Educación de jóvenes y adulto/as en contextos de encierro.¹

“ACTA PARITARIA 2019 – EJECUCION 2021”

Docente responsable: María Chiponi

Equipo docente: Doc. Mauricio Manchado

Prof. Luciana Mir

Prof. María Eva Routier

¹ Se prevé gestionar la aprobación del curso ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, para dar este aval institucional al cursado.

Instituciones, sujetos, y territorios pedagógicos. Educación de jóvenes y adulto/as en contextos de encierro.

Presentación

En la trama de las políticas educativas impulsadas por la Ley de Educación Nacional (Ley 26.060/2006), el presente curso se propone indagar sobre los fundamentos y dimensiones particulares de la educación en contextos de encierro. Buscaremos reflexionar sobre los vínculos que histórica y contemporáneamente caracterizan a las instituciones educativas (universidad y escuela) y a la prisión, y cuáles son los interrogantes que permiten pensar a la educación más allá de la dualidad que define a las prisiones actuales, entre la “corrección” y la “incapacitación”. De este modo, a partir de una profunda reflexión teórica sobre dichas dimensiones, pero abordando también experiencias concretas de prácticas socio-educativas realizadas en contextos de encierro a nivel local y nacional, trataremos de problematizar un campo de estudios e intervención que, todavía, se presenta en pleno proceso de construcción.

Destinatarios

Estudiantes y egresados/as de carreras de Profesorado Terciario y Universitario. Docentes de Nivel Medio, Terciario y Universitario. Educadores y activistas en contextos de encierro. Público en general interesado en reflexionar sobre la temática.

Objetivos del curso:

- Conocer los fundamentos y dimensiones particulares de la educación en contextos de encierro como Modalidad específica del Sistema Educativo nacional.
- Promover la reflexión sobre las prácticas y sentidos educativos en el contexto de la realidad de la educación en instituciones carcelarias

Fundamentación

El campo penal y el educativo se inscriben, en la configuración de las sociedades modernas, en una racionalidad de poder cuyos puntos de sutura resultan significativos: encauzar, a través del ejercicio disciplinario, las conductas desviadas a los fines de construir sujetos dóciles en términos políticos y útiles en los económicos (Foucault, 2004). Sin embargo, dicha afirmación no refiere a una paridad en los objetivos que la cárcel y la escuela persiguen en el entramado social sino más bien a una suerte de complementariedad que, en prisión, es posible reconocer bajo el sentido de la resocialización y el enfoque positivo tratamental (progresividad) que la sustenta. Esto debido a que la prisión moderna ha estado, desde su nacimiento, ligada al modelo de encierro correccional cuyos principios básicos incluyen a la familia, el trabajo y la educación -entre otros- como elementos fundantes de un dispositivo que busca la rehabilitación de quienes desviaron el camino de la normalidad societaria. Objetivos que caracterizan a la cárcel desde mediados del siglo XIX, pero cuya enunciación se ha ido matizando o mixturando a partir de un proceso de “renovación” en materia penitenciaria donde comenzó a tener fuerte preponderancia la idea de que ésta no debía ya perseguir los fines del encauzamiento y administración de los ilegalismos, sino sólo ser depositaria, por un tiempo determinado (o en muchas ocasiones indeterminado), de los “desechos” de la sociedad. Efecto, no exclusiva pero sí fundamentalmente, de las políticas neo-liberales promovidas desde los Estados Unidos a partir de la década del 70, y a raíz de las cuales las cárceles comenzaron a diseñarse con el criterio de máxima seguridad (abandonando, en parte, el ideal rehabilitador). Argentina –y Latinoamérica– fueron por entonces aprendices de aquellas novedades provenientes del Norte y se inscribieron en la dinámica que describe Wacquant (2004): corrimiento y abandono del Estado Económico y Social pero refuerzo del Estado Penal. Actualmente, podemos dar cuenta de una institución penitenciaria que fluctúa entre el modelo “correccional” y el “jaula-depósito” o “incapacitante”. De allí que entendemos que la vulneración de los Derechos Humanos básicos de los encerrados no es una excepción sino una regla. Las deficientes condiciones materiales de las cárceles, la escasez de herramientas brindadas al preso para cumplir con el “tratamiento” indicado en la ley de ejecución de la pena privativa de la libertad (nº 24.660), la redefinición de derechos en términos de beneficios (la educación, la comunicación y el acceso a bienes culturales son tres de ellos) y la violencia física y simbólica producida en la cotidianeidad de la prisión, son claros indicios de las prácticas y discursos que efectivamente se despliegan en el entramado carcelario.

Escenario en el que se identifican la convivencia de experiencias y prácticas socio-educativas que proponen tanto corregir, neutralizar como trascender ambas lógicas. Dicha trascendencia podría definirse como posibilitadora, y puede ser reconocida en el ejercicio de prácticas donde no sólo se enfocan en la potencia de activar la grupalidad sobre nuevos recursos sociales y culturales, donde “la calidad y sistematicidad de la oferta educativa debe ser equiparable a la de afuera a fin de evitar caer en la “ficción de los derechos”” (Acin, 2016: 15), sino también habilitar nuevos marcos subjetivos para reconfigurar las trayectorias durante el encierro y más allá de él, recuperando la potencia creativa y subjetivas de las intervenciones socio-educativas producidas colectivamente en clave de Derechos, tratando de interpelar así la lógica tutelar, infantilizante y degradante de la prisión.

En Argentina, en el año 2011 se creó, bajo la órbita del Ministerio de Educación de la Nación, la modalidad específica de “Educación en Contextos de Encierro” bajo el nombre “Proyecto Girasoles”, entre cuyos objetivos se reconocía no sólo la necesidad de garantizar el acceso a los distintos niveles educativos de las personas privadas de su libertad, sino abordar los procesos institucionales y pedagógicos que involucraban a las prácticas educativas en dichos contextos. En ese sentido, se generaron diversos procesos de formación a nivel nacional, donde el más reconocido fue la creación del “Postítulo de Educación en Contextos de Encierro”, destinado a docentes que intervenían en instituciones de encierro. Antecedente que resulta trascendente para pensar y ubicar las discusiones actuales sobre cuáles son –o si es que existen- las singularidades o especificidades de la educación en contextos de encierro.

Por tanto, el presente curso se propone indagar sobre los fundamentos y dimensiones particulares de la educación en contextos de encierro, tratando de reflexionar en qué tipos de sociedades se inscriben dichas prácticas educativas, cuáles son los vínculos que histórica y contemporáneamente caracterizan a la escuela y la prisión, y cuáles son los interrogantes que permiten pensar a la educación más allá de la dualidad que define a las prisiones actuales, entre la corrección y la incapacitación. De este modo, a partir de una profunda reflexión teórica sobre dichas dimensiones, pero abordando también experiencias concretas de prácticas socio-educativas realizadas en contextos de encierro, trataremos de problematizar un campo de estudios e intervención que, todavía, se presenta en pleno proceso de construcción.

Programa analítico

UNIDAD I. Institución y sociedad: Una lectura de la contemporaneidad en clave socio-histórica

Caracterización de las instituciones modernas disciplinarias. Continuidades y discontinuidades: un acercamiento a las sociedades pos-fordistas y líquidas. Neo-liberalismo y globalización. Imperios políticos, económicos y comunicacionales. ¿Nuevas subjetividades o reconfiguraciones subjetivas? De las sociedades de control a los dispositivos de regulación.

Cronograma tentativo: 3 Clases Teórico-prácticas de 2 hs (o dos clase de 2hs y media) Presentación y contextualización + Trabajo con mapa de conceptos (SUBJETIVIDAD – DISPOSITIVO – INSTITUCIÓN) + Actividad grupal.

BIBLIOGRAFÍA

- **Bauman, Z.** (2002) *Modernidad Líquida*, “Prologo. Acerca de lo leve y lo líquido” y capítulo 5 “Comunidad”, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- **Castel, R.** (2012) *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Prefacio “Una gran transformación”. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- **Deleuze, G.** (1991) “Posdata sobre las sociedades de control”, en Christian Ferrer (Comp.) *El lenguaje libertario*, Montevideo: Norman, Disponible en <http://www.fundacion.uocra.org/documentos/recursos/articulos/Posdata-sobre-las-sociedades-de-control.pdf>
- **Foucault, M.** (1999) *La vida de los hombres infames*. “La sociedad punitiva”; “¿A qué llamamos castigar?”. La Plata: Ed. Caronte
- **Harvey, D.** (1990) *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. “Segunda parte. La transformación económica política del capitalismo tardío del siglo XX”. Buenos Aires: Amorrortu

Bibliografía ampliatoria

Goffman, E. (2001) *Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*; Cap. "Sobre las características de las instituciones totales" y "El mundo del interno". Buenos Aires: Amorrortu.

Mbembe, A. (2011) *Necropolítica*. España: Ed. Melusina.

Valencia, S. (2010) *Capitalismo gore*. España: Ed. Melusina

Wacquant, L. (2010) *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de inseguridad social*. Barcelona: Gedisa.

UNIDAD II. Cárcel, Escuela y Universidad en perspectiva histórica

La cárcel en perspectiva histórica y contemporánea: cárcel- fábrica, cárcel- depósito y pantanos punitivos. Historia y transformaciones de la institución escolar. Los dispositivos escolar y universitario dentro del dispositivo carcelario: de tensiones, compromisos y transacciones.

Cronograma tentativo: 3 Clases Teórico-prácticas de 2 hs (o dos clase de 2hs y media) Presentación y contextualización + Trabajo con mapa de conceptos + Cierre de la unidad.

BIBLIOGRAFÍA

Caimari, L. (2004) "Castigar civilizadamente" en *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina 1880-1955* (pp. 31-73) Buenos Aires: Siglo XXI Editor.

Calcagno, P y Cucut, L. (2012) "Las relaciones de poder entre la Universidad de Buenos Aires y el Sistema Penitenciario Federal: construir conocimiento o dominar los cuerpos". En Gutiérrez, M. (comp) *Lápices y rejas, Pensar la actualidad del derecho a la educación en contextos de Encierro*. Buenos Aires: Del Puerto.

Dussel, I.; Caruso, M. (2006) *La invención del aula: una genealogía de las formas de enseñar*. Selección. Buenos Aires: Santillana

Foucault, M. (2008). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión.* “Los medios del buen encauzamiento” (pp 199-225) e “Ilegalismos y delincuencia” (pp. 297-342). Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Kalinsky, B. (2016) “La cárcel hoy. Un estudio de caso en la Argentina” en *Revista Historia de las Prisiones, n°3*, pp 19-34.

Melossi, D. y Pavarini, M. (1985). *Cárcel y fábrica: Los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI- XIX).* Introducción. Buenos Aires: Siglo XXI.

Ozollo, M. y Papparini, C. (2016) *El otro con-mueve la política académica: El derecho a la educación superior.* CABA: Centro de Publicaciones Educativas.

Bibliografía ampliatoria

Calveiro, P. (2010) “El tratamiento penitenciario de los cuerpos”, en *Cuadernos de Antropología Social* No 32. Investigaciones en Antropología Política y Jurídica, pp: 57-74.

Segato, R. (2007). “El color de la cárcel en América Latina”. *Revista Nueva Sociedad* N° 208, pp. 142-161.

Sozzo, M. (2009). “Populismo punitivo, proyecto normalizador y ‘prisión depósito’ en Argentina”. En *Revista electrónica Sistema Penal y Violencia* n° 1, Porto Alegre

UNIDAD III. El dispositivo educativo en la cárcel y las condiciones del trabajo docente.

La educación como dispositivo en el dispositivo carcelario. La trama de las políticas educativas y políticas penitenciarias de las últimas décadas. La educación en contextos de encierro: ¿derechos o “beneficios”? ¿enseñar o re-integrar? ¿totalidad o especificidad? Las prácticas educativas y culturales como intervención política. Particularidades del trabajo docente en cárceles.

Cronograma tentativo: 3 Clases Teórico-prácticas de 2 hs (o dos clase de 2hs y media) Presentación y contextualización + Trabajo con mapa de conceptos + Actividad grupal + Cierre de la unidad.

BIBLIOGRAFÍA

Acín, A. (2019) La educación de jóvenes y adultos en contextos de privación de la libertad en la Ley de Educación Nacional N.º 26.660 (LEN). Políticas derivadas en interrogantes actuales, en *Cuaderno de Educación Año XVII Nº7*. Universidad Nacional de Córdoba.

Campos, N. y Finucci, M. (2015) La educación formal universitaria intramuros: sentidos en pugna, ponencia presentada en el II Congreso Latinoamericano Delito y Sociedad, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Rosario.

Cravero Bailetti, C. (2012) *Mujeres, Encierro carcelario y Educación*. Tesis para optar por el título de Magister en Investigación Educativa por la Universidad Nacional de Córdoba. (Selección).

Frigerio, G. comp. (2017) *Trabajar en instituciones: los oficios del lazo*. Buenos Aires: Centro de publicaciones educativas y material didáctico. Selección de artículos (Falta digitalizar y seleccionar cuáles Mari)

Frejtman, V. (2008). “Entre la cárcel y la escuela: elementos para pensar”. Revista Novedades educativas. N°209. Mayo 2008 (Eva consulta con amiga muy querida)

Ghilberto, L y Sozzo, M. (2014) Prisión y Educación. Relaciones, tensiones y paradojas. *Nova criminis: visiones criminológicas de la justicia penal N° 8*, pp 167-209.

Gutierrez, M. “El jardín de los senderos que se entrecruzan. Las dificultades de los garantistas para entender la educación como derecho”, *Revista Question* n° 29, La Plata

Montesinos, P y Sinisi, L. (2009) Entre la inclusión y el rescate. Un estudio antropológico en torno a la implementación de programas socioeducativos, en *Cuadernos de Antropología Social N°29* pp. 43–60. FF y L – UBA.

Mouzo, K. (2014) “Actualidad del discurso resocializador en la Argentina” *Revista Crítica Penal y Poder* n°6 (pp. 178-193). Barcelona: Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos.

Routier, E. (2017) “Experiencias educativas en prisión. Espacios socio-educativos en la configuración de los territorios carcelarios de la provincia de Santa Fe (Argentina)”, publicado en *Actas XXI Congreso ALAS*, Montevideo, Uruguay

Scarfó, F; Pérez Lalli, F; Monserrat, I. (2013) Avances en la normativa del Derecho a la Educación en Cárceles de la Argentina en *Educação & Realidade*, v. 38, n. 1, p. 71-92. Porto Alegre. Disponible en: http://www.ufrgs.br/edu_realidade

Bibliografía ampliatoria

Fava, J; Parchuc, J.P, (2016). "De este y otro lado". Entrevista a Silvia Delfino, Marta Laferriere, Marcelo Langieri, Lidia Pérez, Gastón Brossio. Revista Espacios. N°52. Pp.15-78}

Scarfó, F; Cuellar, M y Mendoza, S (2016) Debates: sobre el rol de la escuela y de los educadores de adultos en cárceles en Cad. Cedes, Campinas, v. 36, n. 98, p. 99-107.

Albor, A. (2012) El efecto Ludovico ¿La educación en cárceles es un derecho o una obligación para el privado de la libertad?, en Gutierrez (compilador) *Lápices o rejas. Pensar la actualidad del derecho a la educación en contextos de encierro*. Buenos Aires: Editores del Puerto.

Frigerio, G. comp. (2018) *Saberes en los umbrales: los oficios del lazo*. Buenos Aires: Centro de publicaciones educativas y material didáctico. Selección de artículo. (Falta digitalizar y seleccionar cuáles Mari)

UNIDAD IV: Sujetos, experiencias y territorios pedagógicos en contextos de encierro.

Experiencia del encarcelamiento y sus *efectos* en los sujetos. Las configuraciones subjetivas de los estudiantes: sujetos de lo posible y experiencias formativas en contextos de encierro. Territorios pedagógicos, perspectivas e intervenciones educativas en cárceles: el acto de enseñar como desafío político.

Cronograma tentativo: 4 Clases Teórico-prácticas de 2 hs (o tres clase de 2hs y media) Perspectivas de trabajo y contextualización + Presentación de la experiencias y abordajes+ Presentación del trabajo final y evaluación del seminario por parte de los participante.

BIBLIOGRAFÍA

Acín, A. (2016) Aportes interdisciplinarios y pedagógicos a la educación de personas privadas de libertad desde la experiencia en el Programa Universitario en la Cárcel (Facultad de Filosofía y Humanidades – UNC), en *Sentidos políticos de la universidad en la cárcel. Fragmentos teóricos y prácticos*. Córdoba: Editorial Filosofía y Humanidades UNC.

Aliani, H., Castillo, R. Chiponi, Mir, L. Manchado, M. Routier, E. (2017) “Prácticas culturales en contextos de encierro. El desafío de construir posibilidades en la imposibilidad”. Capítulo de E-Book *Cartografías del territorio: de la crónica extensionista a la reflexión integral de la universidad*; Paula Contino y Mariela Daneri compiladoras. UNR Editora. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario.

Chiponi, M.; Manchado, M. (2018) "¿Reproducción o interrupción? Escenarios y posicionamientos dilemáticos de las prácticas culturales en prisión", en Di Filippo, M. y Manchado, M. comp. Escenarios Culturales. Prácticas y experiencias rosarinas actuales, Rosario: UNR editora, pp. 148-184

Manchado, M. (2012). “Educación en contextos de encierro: Problemáticas, miradas e interrogantes en torno al sujeto del aprendizaje y el proceso educativo en las prisiones santafesinas”, en *Revista Latinoamericana de Educación inclusiva*, Santiago de Chile

Ojeda, N (2013) *La cárceles y sus paradojas: el sentido del encierro en una cárcel de mujeres*. Cap.1 "El Contexto" y Capítulo II "Experiencia" en Tesis de Doctorado presentada al Doctorado en Antropología Social, Instituto de Altos Estudios Sociales, de la Universidad Nacional de San Martín – UNSAM

Frejtman, V. y Bustelo, C. (2013) Un recorrido de formación y transformación en el encierro: La autobiografía narrativa como forma de re-hacer el mundo. Ponencia en las Jornadas Nacionales sobre Formación de Profesorado, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de La Plata. Disponible: <http://www.mdp.edu.ar/humanidades/pedagogia/jornadas/jprof2013/comunicaciones/010.pdf>

Segato, R. (2003). “El sistema penal como pedagogía de la irresponsabilidad y el proyecto ‘Habla preso: el derecho humano a la palabra en la cárcel’”. Serie Antropología, Brasil, s/pp.

Bibliografía ampliatoria

Chiponi, M. (2016) “Sujetos de lo posible. El acontecimiento de las prácticas culturales en la Unidad Penitenciaria N° 3 de Rosario” en *La Trama de la Comunicación. Revista del Depto. de Comunicación*, Escuela de Comunicación Social. Facultad de Ciencia Política y RR.II, Vol. 20, n° 2, pp. 163-176.

Chiponi M. y Manchado, M. (2018) “Prácticas culturales y comunicacionales en el encierro. La cárcel y sus sentidos en disputa”, en Chasqui. Revista Latinoamericana: CIESPAL, en prensa.

Routier, E. (2019) Sentidos sobre la educación y la experiencia escolar de estudiantes secundarios en contextos de encierro en la provincia de Santa Fe (Argentina), en *Revista El Cardo, N°15*. Facultad de Ciencias de la Educación, UNER

Modalidad de cursado y evaluación

El curso tendrá una duración aproximada de 3 meses. 12 encuentros, más uno de presentación colectiva del trabajo final.

Horas cátedra 30 (sujeto a modificación se ser requerido).

Son requisitos indispensables para la aprobación del curso:

- 75% de asistencia a las clases.
- Participar de una instancia individual y una grupal de evaluación del curso (valoración del x o lxs coordinadorxs a cargo, materiales, propuesta de la dinámica de los encuentros, entre otros aspectos pedagógico/didácticos)
- Aprobación de un trabajo final integrador. El mismo constará de una reflexión -grupal o individual- a la luz de las categorías teóricas trabajadas en los encuentros y de los debates suscitados. Reflexión que en lo posible, deberá poner en juego alguna de las experiencias socio-educativa en cárceles presentadas en los encuentros, o cualquier otra que conozcan o en la que participen los cursantes. La reflexión podrá ser volcada en formato monográfico (de una extensión entre 7 y 15 carillas) o en algún otro soporte visual o audiovisual.

Criterios de Evaluación:

*Comprensión de las consignas.

*Precisión en la interpretación y el uso correcto del vocabulario técnico específico.

*Interrelación de los contenidos de la materia.

*Pertinencia y creatividad en temas a investigar y exposiciones